I MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 089-019
Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Freirina

En Freirina, a quince (15) días del mes de mayo de 2019, siendo las 09:25 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 08 del Concejo Comunal de Freirina, en Alcaldía, Edificio Municipal.

ASISTENCIA

-Sr. Alcalde	**Don César Orellana Orellana**
-Sr. Concejal	**Don L. Francisco Carvajal Zuleta**
-Sr. Concejal	**Don R. Nicolás Gallardo Martínez**
-Sra. Concejal	**Doña Jenny Tamblay Cortés**
-Sr. Concejal	**Don Fernando Ruhl Pérez**
-Sr. Concejal	**Don Leopoldo Altamirano Urrutia**

(Se adjunta documentación de respaldo de asistencia como anexo n° 1)
Ministro de Fe, Srta., Karla Díaz Camus, Secretaria Municipal y del Concejo (S).

1.1.-Saludo de Apertura:

El Sr. Alcalde saluda a los presentes y da inicio a la presente sesión.

2.0.-Atención a personas que asisten:

2.1 Sr. Administrador Municipal, Don Luciano Osorio Barrios, Memorándum N° 038
Tema: Modificaciones de Metas Modificadas de los Deptos. SECPLAC, DOM y Control Interno.

El día 14 de diciembre del 2018 se sometió a aprobación de concejo las metas del programa de mejoramiento a la gestión, en esa oportunidad el Concejo no aprobó 3 metas de 3 departamentos:

A) DOM: se observó la meta: - agilizar tiempo de entrega de documentación solicitada. Concejo indicó que no se especificó que documentación tendiente a agilizar. Concejo solicito q especificaran documentos y subir del 10 al 60 % de la meta. Dom determino subir el porcentaje de la meta y especificó los documentos, sin perjuicio de que se pueda demorar por falta de entrega de documentación por parte del interesado.

Concejal Luis Carvajal, señala que el catastro de grifo es muy importante e indica que le parece poco el porcentaje para esa meta. Sr. Administrador explica que el indicador de logro incluye catastro, registro de ubicación y detección de zonas de riesgo por falta de grifo.

Concejal Fernando Ruhl pregunta si son días hábiles, se le responde que sí.

B) SECPLAC: respecto de este departamento no se aprobó la meta por estimarse parte de su trabajo, mantener informado al concejo de principales iniciativas de inversión. Por

ello la nueva meta, que es del 60%, es: realizar al menos 2 reuniones, en el año con, a lo menos, 2 juntas de vecinos para informa principales iniciativas de inversión.

Sr. Alcalde, indica que para el próximo año la meta debe ser más ambiciosa aun pues con la calidad de proyectos de SECPLAC, se requiere una meta más atrevida.

C) Control Interno: la meta era mejorar eficiencia en la entrega de informe trimestral, el Concejo en su oportunidad consideró que esto es su obligación. Por lo tanto se modificó la meta de Control Interno a: fortalecer las actividades y obligaciones que tiene el municipio conforme a la normativa vigente durante el año.

En resumen las metas corregidas quedaron de la siguiente manera:

Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal Año 2019

DEPARTAMENTO	OBJETIVO	METAS POR DEPARTAMENTO	INDICADOR DE LOGROS	PRIORIDAD	PORDERACION
DIRECCION DE CONTROL	Entregar herramientas al Concejo Municipal para sus funciones fiscalizadoras a través de la capacitación de este órgano colegiado	Esta unidad capacitara al menos una vez al Concejo Municipal para uso de la plataforma de la Transparencia Activa y Ley del Lobby	Listado de Asistencia	ALTA	60%
	Mantener informado al Concejos obre el que hacer municipal, en el ámbito de los gastos municipales, como fuente de información para su fiscalización.	Generar informes de gastos mensuales municipales y enviarlos al Concejo	Informe Mensual de gastos Memorándum de envió de los 12 informes	MEDIA	30%
	Fortalecer el cumplimiento de las principales tareas y obligaciones de los municipios en el ámbito de sus funciones, acorde a la normativa vigente e instrucciones de organismos relacionados.	Emitir y enviar calendario mensual a todos los directivos municipales y concejales de la comuna, respecto de las principales tareas y obligaciones que tienen los municipios de acuerdo a normas vigentes e instrucciones de diversos organismos relacionados.	Presentación de calendario mensual de tareas y obligaciones municipales durante el año 2019. Respaldo de envío de dicho calendario mensual a directivos municipales y concejales	BAJA	10%

DEPARTAMENTO	METAS POR DEPARTAMENTO	INDICADOR DE LOGRO	GRADO CUMPLIMIENTO
SECPLAC	Realizar reunión con Juntas de Vecinos, para informar de iniciativas de inversión proyectadas para el sector y en conjunto con los vecinos puedan aportar sugerencias, ideas observaciones con el objetivo de mejorar el proyecto.	• Realizar al menos 02 reuniones con Juntas de Vecinos. • Lista de Asistencia • Archivo fotográfico	ALTA

DEPARTAMENTO	OBJETIVO	METAS	INDICADPOR DE LOGROS	PRIORIDAD	PONDERACION
DEPARTAMENTO DE OBRAS	Un usuario más satisfecho	Determinar tiempos de entrega en documentaciones solicitadas, en un máximo de veinte días: Certificado de Numero, Vivienda Social Ruralidad, Minera, Ruralidad predial y otros que teniendo todos los requisitos a la vista puedan realizarse.	Registro de documentos solicitados: Registro de fechas de entrega de documentos	ALTA	60%
	Mantener el control de los medidores municipales	Realizar un catastro y registro de los medidores que correspondiente a la municipalidad del agua potable.	Nómina de y registro de medidores de propiedad municipal, informe estado de medidoras.	MEDIA	30%
	Una Comuna más segura	Realizar un catastro de los grifos existente en la comuna y su estado	Catastro de grifos, Planos de ubicación, Set fotográfico, Informe de estado.	BAJA	10%

Sr. Alcalde, somete a votación

ACUEDO N° 360

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD** Metas Modificadas de los siguientes Departamentos: SECPLAC, DOM Y Control Interno, correspondiente al año 2019.

2.2 Srta. Asesor Jurídico, Doña Karla Díaz Camus, Memorándum N° 81
Tema: Dejar sin efecto Comodato UDA, dejar sin efecto Decreto de destinación taller Liceo Ramón Freire.

A) Comodato UDA: Como ha sido constante en tema de debate en este Concejo, el hecho de que no se haya materializado el proyecto de centro de formación técnica UDA en la comuna, es un tema sensible, pues en el año 2001, la Municipalidad donó y entregó en comodato por 30 años, parte de un inmueble Municipal ubicado en Quebrada Agua Salada, para este proyecto educativo.

Actualmente esos inmuebles se encuentran abandonados por parte de CFT UDA.

En lo respecta al comodato, que fue suscrito por instrumento privado, reducido a escritura pública, inscrita a fojas 154 N°70 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Freirina correspondiente al año 2001, la cláusula cuarta expresa: ***"CUARTO: Los inmuebles que por este acto son entregados en comodato,***

deberán ser destinados por el CFT-UDA exclusivamente al cumplimiento de los fines y actividades académicas de investigación del mismo. Por lo anterior su uso debe guardar directa relación con aquellos fines y actividades. El incumplimiento e esta obligación dará lugar a la resolución ipso facto del presente contrato".-

Pues bien, con fecha 24 de abril de 2019, se realiza por parte de don Darío Silva Marchant, Notario y Conservador de Bienes Raíces, Minas, Comercio y Aguas y Archivero Judicial de las comunas de Freirina y Huasco, en calidad de Ministro de Fe, visita inspectiva al inmueble entregado en comodato, de lo cual se levanta acta, la cual se protocoliza repertorio N°198-2019 del Registro de Instrumentos Públicos de la Notaria de Freirina. En resumen, se constó por parte del Ministro de Fe: ***"NO existe edificación alguna, que corresponda a un inmueble con fines educativos, como tampoco existe demarcación, delimitación, proyecto de edificación en ejecución ni señal constructiva alguna que indique que existió, o existirá un inmueble que tenga como fin el funcionamiento de un Centro de Formación técnica."***

Es comprensible que las expectativas de un centro de educación superior en la comuna, haya llevado a la administración de esa época a colaborar y entregar en comodato un inmueble municipal para el cumplimiento de ese fin, sin embargo, dicho proyecto no prosperó.

Es de suma importancia señalar que es deber del Alcalde resguardar el patrimonio Municipal, en este sentido se debe recuperar parte del patrimonio entregado CFT UDA, para ello se hará uso de la cláusula cuarta del comodato señalado anteriormente, toda vez que CFT UDA, no ha cumplido con el fin educativo indicado en el comodato.

Sr. Alcalde Somete a votación.

ACUERDO N°361

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD,** dejar sin efecto Comodato UDA.

B) Decreto de Destinación Liceo Ramón Freire Serrano: Mediante decreto Alcaldicio N°6577 de fecha 14 de diciembre de 2015, se destinó parte de un inmueble municipal para ser utilizado como taller de Geología. El inmueble municipal es el ubicado en callo Los Ángeles, ex salón de los Concejales, en donde se emplaza también, la Casa del Deportista, el Techado Municipal y la JJVV de Vecinos Centro Freirina. Es en este lugar donde, en el año 2015, se facilitó una dependencia (galpón) para el resguardo de los instrumentos de esa especialidad del liceo Ramón Freire Serrano y realización de talleres.

Con la entrada en vigencia de la ley N°21.040, la educación pasó a manos del Servicio Local de Educación del Huasco, de modo tal que corresponde dejar sin efecto este acto administrativo de destinación y llevar a cabo un convenio especial con el Servicio Local para el uso de las mencionadas dependencias como taller.

Sr. Alcalde Somete a votación.

ACUERDO N°362

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD** dejar sin efecto Decreto de destinación Taller Liceo Ramón Freire Serrano.

2.3 Encargada de Vivienda, Doña Hilda Torres Barrios, ORD. N°019, solicita acuerdo para

Donación de terrenos de propiedad de Municipal, para la construcción de 20 viviendas Del "Comité Salvador de los Nuevos Sueños".

Srta. Secretaria Municipal (S) advierte que falta documentación, como certificado de dominio vigente.

Alcalde solicita adjuntar la documentación faltante.

Doña Hilda señala que es continuidad del loteo de 108 de vicuña Mackenna, familias de la Comuna que cumplen con decreto 49 del Minvu, señala que el viernes se hace el ingreso definitivo del proyecto, pues se presentó pero hubieron personas que tuvieron problemas con los ahorros. Como estas 20 viviendas es continuidad del proyecto de 108 viviendas, es el mismo contratista que hará el proyecto. Se aclara que el proyecto se encuentra en Sector Vicuña Mackenna, inmueble que se subdividió, y que corresponde al Lote LN°6, este lote por su parte se subdividió para efectos del proyecto y corresponde en definitiva al lote 6B.

Don Carlos Escobar, Director Secplac concurre como encargado de la Egis y explica el proyecto, la superficie considerada para 120 familias.

Concejal Fernando Ruhl, consulta cuanto es lo que subió el ahorro.

Sra. Hilda Torres, señala que son 5 UF más, por reglamento. Un total de 15 UF.

Sr. Alcalde, somete a votación.

ACUERDO N°363

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD,** donación de una porción del terreno de propiedad Municipal, Loteo L N°6, subdivisión Loteo 6B, de la Población Vicuña Mackenna Alto Oriente, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces bajo Fojas 88, N° 69 del año 1976, de una superficie de 22.137,70 m2, donde se emplazara la construcción de 20 Viviendas Sociales del Comité Habitacional "Salvador de los Nuevos Sueños", el proyecto habitacional se postulara al Programa Fondo Solidario de Elección de Viviendas – Modalidad Construcción en Nuevos Terrenos (CNT), regido por el D.S. N° 49/2011 y sus modificaciones.

2.4 Director de Secplac Don Carlos Escobar, exposición para informar los proyectos que se encuentran postulando al financiamiento y que requieren acuerdo de Concejo para gastos operacionales y de mantención.

Sr. Carlos Escobar proyectos FNDR, solicita acuerdo respecto gastos operacionales, detalle de gastos de operación y mantención por proyecto, en documentación remitida adjunta como respaldo.

A) Se solicita aprobación de los costos de operación y mantención para el proyecto **"Centro Recreativo Rancho Atacama Comuna de Freirina"** por un valor anual de $ 50.846.200.-

Costos de Operación

Item	Costo Mensual ($)	Costo Anual
Administrador (1)	$ 600.000.-	$ 7.200.000.-
Paramédico part time	$ 355.550.-	$ 4.266.600.-
Servicio de guardia (costo mensual promedio)	$ 1.882.183.-	$ 22.586.200.-
Aseo del recinto y jardinería	$ 1.605.000.-	$ 19.260.000.-
Servicio básicos	$ 120.000.-	$ 1.440.000.-
	Total Operaciones Anual	**$ 54.752.800.-**

Costos de Mantención:

Item	Costo Anual
Áreas Verdes (Insumos de mantención áreas verdes como material suelo, semillas, fertilizantes, etc)	$ 3.000.000.-
Servicio de mantención luminarias (uso y lavado luminarias solares)	$ 1.560.000.-
Recintos y mobiliario (Insumos mantención como pinturas, lijas ferretería etc.)	$ 3.000.000.-
Total Mantención	**$ 7.560.000.-**

ACUERDO N° 364

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD** los costos de mantención y operación una vez ejecutado el proyecto denominado "Reposición Centro Recreativo Rancho Atacama Comuna de Freirina", por un valor de **$ 62.312.800.-**

B) Se solicita aprobación de los costos de operación y mantención para el **Proyecto "Mejoramiento Eje Cívico Rio de Janeiro" por un valor de $ 11.214.020.- anual**

Para estos valores se estima una mantención municipal normal considerando las características del espacio público

Costos de Mantención

MANTENCION	UNANIDAD	VALOR ANUAL
Mobiliario Urbano	gl/año	$ 850.000.-
Áreas Verdes	gl/año	$ 300.000.-
Alumbrado y red agua potable	gl/año	$ 450.000.-
	Total Mantención Anual	$ 1.600.000.-

Costos de Operación

La estimación de los costos de operación del personal para mantención se realizara solo para este perfil, ya que la I. Municipalidad de Freirina tiene contratado un servicio de aseo y ornato de la Comuna para todas las áreas verdes y bienes nacionales de uso público.

Los costos estimados por consumo de agua y energía eléctrica, según el siguiente detalle serían:

Consumo de Agua Potable:

Superficie Área Verde = 119 m2
Costo mantención promedio por m2 = 200 $/m2 área verde mensual
Costo mensual ($ 200 m2 x 119 m2) = 23.800 mensual

Consumo de Alumbrado Público

Potencia, según cuadrado de cargas (TDA A+ B+ C+ Kiosco) = 2.87 KW

Consumo aproximado mensual diarias x 30 días mensuales)	= (Potencia x 8 horas
	= 688.8 KWH
Tarifa Energía Base (4/kwh)	= $ 112.324 $/KWH
Costo Mensual Alumbrado Público	= Consumo mensual (KWH) X Tarifa Energía
Base ($/KWH)	**=$ 77368.7712**

ITEM	VALOR ($)/mes	Valor Mensual
Agua Potable	$ 23.800.-	$ 285.600.-
Consumo de Alumbrado	$ 77.369.-	$ 928.428.-
	Total anual	**$1.214.028.-**
	Costo Consumo Básico	**$ 1.214.028.-**

Los costos asociados al personal contratado, serían los siguientes:

Personal	Cantidad	Valor ($)/mes	Valor anual
Jardinero	1	$ 350.000.-	$ 4.200.000.-
Aseador	1	$ 350.000.-	$ 8.400.000.-
		Total Anual	**$ 8.400.000.-**

ACUERDO N° 365

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD** los costos de mantención y operación una vez ejecutado el proyecto denominado "Mejoramiento Eje Cívico Rio de Janeiro, Comuna de Freirina", por un valor anual de $ 11.214.020.-

Sr. Alcalde aprovecha la ocasión para señalar que existen 2 proyectos en postulación en el Gobierno Regional, **PROYECTO EJE CIVICO Y PASEO SAN FRANCISCO.** De los dos proyectos la comunidad ha indicado que considera de suma importancia el Paseo San Francisco, sin embargo, la autoridad regional ha manifestado su preferencia por el mejoramiento del Eje Cívico.

Considerando que si bien ambos proyectos son de suma relevancia para la comuna, es importante que el Gobierno Regional tome conocimiento del sentir de la comunidad que se verá impactada por estos proyectos.

Por lo anterior, y pese a no ser materia de acuerdo propiamente tal, solicita al Honorable Concejo se tome acuerdo para remitir oficio al Gobierno Regional, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, solicitando respetar el cronograma de acuerdo al tiempo de postulación de los siguientes proyectos Construcción Paseo San Francisco" y proyecto "Mejoramiento Eje Cívico Rio de Janeiro, Freirina", señalando la preferencia de la comunidad de Freirina por el Proyecto Paseo San Francisco, para efectos de su consideración al momento de asignarse prioridad y recursos.

Sr. Alcalde, solicita acuerdo para enviar Oficio al Seremi de la Vivienda y Urbanismo, solicitando respetar el cronograma de acuerdo al tiempo de postulación de los siguientes proyectos, "Construcción Paseo San Francisco" y proyecto "Mejoramiento Eje Cívico Rio de Janeiro, Freirina".

ACUERDO N° 366

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD** remitir oficio al Gobierno Regional Seremi de la Vivienda y Urbanismo, señalando la preferencia de la Comunidad de Freirina por el Proyecto "Construcción Paseo San Francisco, Freirina" y proyecto " Mejoramiento Eje Cívico Río de Janeiro, Freirina", para efectos de su consideración al momento de asignares prioridad y recursos.

2.5 Seremi de Desarrollo Social, Don Carlos Montalva, Coordinador de la Consulta Indígena.

Tema: Exponer sobre Consulta Indígena que se realizara a Nivel país.

Alcalde da la bienvenida.

Sr. Martínez, entrega la ley indígena y explica el proceso de consulta que se hará este año. Indica que se han visitado comunidades en la comuna. Agradece la difusión dada por el Municipio a la consulta se hará en Vallenar viernes 24 de mayo del presente y los interesados de Freirina deben acudir allá.

Aclara que la consulta es para uso y administración de las tierras y no venta de las mismas.

El proceso consta de 5 etapas, consulta, información, deliberación interna, dialogo y sistematización y cierre.

Concejala Jenny Tamblay, da la bienvenida, indica que le parece que en Atacama falta información sobre las etnias de atacama, catastros de apellidos, se pierden muchas becas, reconocer y certificar a los miembros.

Concejal Leopoldo Altamirano, consulta sobre la protección de las semillas.

Se informa q el valle de atacama hay 8 mil personas acreditadas como indígena, el gobierno está cambiando la fórmula para acreditar la pertenencia a una etnia, sobre todo para las 3 generación.

Señala que aún no se ha suscrito un tratado especial. Y respecto al TTP en su génesis no se incluyó el tema de las semillas.

Concejal Omar Monardes, consulta por conflicto de tierras y aguas por parte de comunidades indígenas. Como se acreditan derechos ancestrales?

Se le informa que Conadi hace estudios antropológicos y rutas trashumantes, hay fondos en Conadi para estos estudios. Por esta problemáticas se ha visto la necesidad de crear el Ministerio de Pueblos Originarios.

Concejal. Leopoldo Altamirano, consulta cuantos indígenas se requiere para tener una oficina de Conadi en la Región.

Se le instruye q cuando se promulgo la ley no estaba reconocida la etnia diaguita, actualmente se esté requiriendo una oficina en la región.

Concejal Fernando Ruhl, consulta si es la 2° consulta. Se le indica que es la 1°.

Concejal Luis Carvajal, señala que el agua es un tema muy importante, legislativamente la creación de derechos a perpetuidad no es un buen escenario. Espera que esta consulta sea realmente vinculante, le preocupa que en realidad no lo sea.

Sr. Alcalde, agradece la exposición y disposición, envía saludos al Seremi de Desarrollo Social, entiende porque no pudo asistir, envía felicitaciones por su gestión.

3.-Lectura Acta anterior:

3.1 Acta N° 88 Sesión Ordinaria.

ACUERDO N° 367

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD** Acta N° 88 Sesión Ordinaria, de fecha 15 de mayo de 2019.

4.-Correspondencia enviada y recibida:

4.1 Memorándum N° 140, Encargada Oficina de Medio Ambiente, respuesta a lo solicitado Sr. Concejal Don Patricio Monardes R., por los espinos que se encuentran en la Ruta C-46. Se da lectura e informa acciones efectuadas.

4.2 Carta solicitud de aporte, Centro de Madres Gabriela Mistral, se informa que JJVV Altiplano Sur, entrego al Centro de madres un espacio para poder ampliarse y tener mejor comodidad al momento de reunirse las socias del Centro de madres, es por esto que solicitan aporte para adquirir material de construcción y poder hacer una división.

Sr. Alcalde, somete a votación

ACUERDO N° 368

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD,** entregar aporte consistente en $ 155.000.- pesos, valor a rendir, al Centro de Madres Gabriela Mistral, para comprar materiales de Construcción, para realizar trabajos de mejoramiento, siempre que no tenga rendición pendiente.

5.-Principales Gestiones Municipales:

5.1.- Exposición sobre eclipse solar del 2 de julio. Alcalde informa que encargado de UDP, no podrá exponer sobre eclipse porque se encuentra en serena despidiendo a expositores de seminario de ayer, expone Sr. Administrador Municipal.

5.2.- Expone Mauricio de Comunicaciones. Trae la última edición de la revista de los portales. Expone sobre invitación a obra de teatro "Freirina", entrada gratuita. Da a conocer mateada con adultos mayores que organiza el director del Cesfam miércoles 22 a las 16 horas, en antiguo hospital. Jueves 23 exposición música clásica. Horario a

confirmar. Viernes 24 obra de teatro a las 7 de la tarde en edificio los portales. Día 25 muestra de música afroamericana en la plaza, horario por confirmar, agrupación de Caldera. Día 25 Sr. Oriel Álvarez organiza actividad en Quebradita, en la antigua escuela, se invita a los Concejales. Día 26 "día del Patrimonio" se están organizando actividades de conmemoración.

6.- <u>Cuenta de Comisiones Temáticas:</u>

6.1 Acta Comisión Social.
Concejal Fernando Ruhl, 6 de mayo se efectúo comisión social, no asistió concejal gallardo, asistieron la Directora de la Residencia Maravilla y la Asistente Social del Municipio. Los temas en detalle se encuentran en acta levantada al efecto, documento que de adjunta.

La comisión social requiere ir a Serena a ver los departamentos de los estudiantes, manejo del inmueble, estado de los becados.

Sr. Alcalde, señala que le parece que esa es labor de la DIDECO.

6.2 Comisión de Transporte.

Concejal Omar Monardes informa la asistencia de todos los concejales y asistencia de don Homero Larraín, Jefe Provincial de Vialidad. De los temas tratados se levantó acta, la que se adjunta.

Sr. Alcalde, consulta por Maitencillo, se le indica que vialidad hace caminos no calles, informaron que se mejorará Santa Teresa.

Concejal Omar Monardes solicita reunión con Secplac.

7.-<u>Puntos Varios:</u>

Sr. Fernado Ruhl, entrega memorándum al Sr Alcalde, solicitud de autorización ha cometido a reuniones que indican.

Sr. Luis Carvajal, manifiesta problema en planta de tratamiento de Santa Teresa, Don Pablo Smith manifestó la existencia de problemas.

Sr. Rodrigo Gallardo, vecinos del sector Nicolasa señalan que el alumbrado público enciende muy tarde. Ver la posibilidad de llamar a la empresa para que ajuste el alumbrado.
Reitera solicitud de comisión interna, respecto de información requerida a finanzas.

Sr. Omar Monardes, solicita mejorar cancha de Altiplano Sur,

Sr. Alcalde, indica que esta en un proyecto, pues se requiere un mantenimiento mayor.

Sr. Omar Monardes, solicita cotización para regularización de derechos de aguas y cotización para levantamiento topográfico para delimitar los inmuebles municipales.

Sr. Leopoldo Altamirano, Limpieza de callejón al lado el Cesfam.

Sr. Alcalde, indica que está considerado en proyecto para absorción de mano de obra.

Sin otro tema a tratar, se levanta la Sesión a las 12:45 hrs.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARÍA MUNICIPAL
III REGION

KARLA DIAZ CAMUS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)